DECRETO N - 2660

12

Ministerio de Guerra y Marina

Asunción, Enero 27 de 1915.-

Nº 287

S. 2 nº -

Consultando la conveniente distribución del personal de acuerdo á los servicios especiales que prestan en el Ejército,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art- I. El ciudadano Don Victor Santiviago, nombrado por decreto N- 1931 del 25 de Abril de 1914 Sub Teniente en Comisión en el arma de Infantería, dejará de serlo de esta categoria debiendo figurar en lo sucesivo como Farmacéutico de Ejército.

Art. II. Hágase la mutación respectiva en el Escalafón, é impútese el nuevo sueldo al Cap. II, Inciso IV, Part. IX del Presupuesto de Guerra del corriente año.

Art III. Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Eduardo Schaerer

Emilio Velázquez